

PROCESO DE CONTRATACION N° 14-2024/SBLM

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 150 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, CON SUS RESPECTIVOS COMPONENTES Y 10 LAPTOPS PORTATILES; ASIMISMO IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA EN GESTION PARA EL SERVICIO DE MESA DE AYUDA CON PROCESOS AUTOMATIZADOS, A FIN DE OPTIMIZAR E IMPLEMENTAR EL REGISTRO DE INCIDENCIAS, REPORTES, ETC.

Nro.	CONSULTA U OBSERVACIÓN	ABSOLUCIÓN
1	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipos de escritorio tipo I y c) Equipos de escritorio tipo III Páginas: 01 y 02</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia del ítem a) y c) no se está mencionando el chipset del equipo. Al respecto, conocer el chipset del equipo nos permite determinar el rendimiento del equipo y la compatibilidad con los componentes. La velocidad y eficiencia con la que el chipset organiza el flujo de datos afecta directamente al rendimiento general del equipo. En ese sentido y de acuerdo al requerimiento sugerimos que se solicite como mínimo el chipset Q670 que es parte de la serie de chipsets empresariales lo que sugiere una mayor durabilidad y confiabilidad, y está preparado para futuras actualizaciones. El Q670 también te permite contar con un TPM para protección de datos y herramientas de administración remota que viene a ser la tecnología Intel vPro.</p>	<p>La elección del chipset debe ser propuesto por el Postor, el cual debe cumplir con lo especificado en los Términos de Referencia.</p>
2	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipo de escritorio tipo I; b) Equipo de escritorio tipo II, c) Equipo de escritorio tipo III Página: 01 y 02</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia del ítem a), b) y c), no se menciona una administración remota de equipamiento a pesar de solicitar una distribución en ocho (08) sedes diferentes. Al respecto, gracias a las funcionalidades completas de administración remota, el departamento de TI puede descubrir, configurar, actualizar, reparar e incluso retirar dispositivos de los usuarios sin importar dónde se encuentren. En ese sentido, solicitamos que se requiera de la tecnología Intel Vpro, que ayudará al departamento de TI mantener su flota y ampliarla con confianza.</p>	<p>Los valores añadidos propuestos por el Postor son aceptados, siempre y cuando cumplan con lo especificado en los Términos de Referencia.</p>



3	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipo de escritorio tipo I; b) Equipo de escritorio tipo II, c) Equipo de escritorio tipo III Página: 01 y 02</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de los ítems a), b) y c), sírvanse confirmar que los componentes CPU, Monitor, Teclado y mouse son de la misma marca, esto ayudará a tener una mejor administración de post venta (garantía) ya que solo se estaría realizando la comunicación con una sola marca.</p>	<p>No se confirma la homogeneidad de marcas en los componentes de la PC.</p>
4	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipo de escritorio tipo I; b) Equipo de escritorio tipo II, c) Equipo de escritorio tipo III; d) Equipo de cómputo portátil Página: 01, 02 y 03</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de los ítems a), b), c) y d), sírvanse confirmar que los equipos deben de ser equipos nuevos y de primer uso; con la finalidad de tener un rendimiento óptimo para los trabajos desarrollados del usuario final, una garantía del fabricante, contar con las últimas medidas de seguridad, mayor compatibilidad con las últimas aplicaciones y sistemas operativos y una mayor durabilidad.</p>	<p>Se confirma que los equipos de cómputo deben ser nuevos y de primer uso.</p>
5	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipo de escritorio tipo I; b) Equipo de escritorio tipo II, c) Equipo de escritorio tipo III; d) Equipo de cómputo portátil Página: 01, 02 y 03</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de los ítems a), b), c) y d), sírvanse confirmar que los equipos deben contar con Wifi o Wlan.</p>	<p>En los Términos de Referencia sólo se solicita que los Equipos de Cómputo Portátiles deben contar con conectividad WiFi.</p>
6	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM a) Equipo de escritorio tipo I; b) Equipo de escritorio tipo II, c) Equipo de escritorio tipo III; d) Equipo de cómputo portátil Página: 01, 02 y 03</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de los ítems a), b), c) y d), no mencionan certificaciones internacionales de seguridad, calidad y sostenibilidad. Al respecto, estas certificaciones son muy relevantes por el hecho de que garantizan la durabilidad, confiabilidad en situaciones críticas, eficiencia energética y protección de datos. En ese contexto, sírvanse confirmar que solicitarán como mínimo Certificaciones MIL-STD 810G, ENERGY STAR, ISO 14001 e ISO 9001.</p>	<p>No se confirma la solicitud de certificaciones en las PC.</p>



7	<p>Requerimiento N°017-2024-GDE-GTI/SBLM Servicio de soporte Página: 05</p> <p>De acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de los ítems solicitan un plazo de 02 horas para resolver el problema por una falla o desperfecto, y un plazo de 04 horas para el cambio de equipo si es que no se llega a una solución. Al respecto, teniendo en cuenta que todas las sedes se encuentran ubicadas en distritos como el centro de lima y alrededores donde el tráfico es una realidad latente, solicitamos que estos plazos se puedan modificar. En caso del tiempo de solución sería de 04 horas para resolver el problema, solución de forma remota o presencial, y el plazo para el cambio de equipo si es que no se llegara a solucionar en el plazo indicado sería de 06 horas.</p>	Se debe cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia.
8	Para los tipos de escritorio Tipo I, II y III, solicitamos confirmar que se podrá ofertar un monitor de marca diferente de la CPU.	Se confirma la heterogeneidad de marcas para los equipos de cómputo.
9	En relación a la plataforma de Help Desk, solicitamos confirmar que la licencia podrá ser perpetua del tipo GPL (General Public License).	El postor debe asegurar que al SBLM tenga la licencia de uso durante el período del contrato, independiente del tipo de licencia que oferte en el software de gestión..
10	En relación a la plataforma de Help Desk, solicitamos confirmar que la suscripción deberá estar a nombre del proveedor del servicio, en razón a que el presente requerimiento es un servicio de duración finita.	El postor debe asegurar que al SBLM tenga la licencia de uso durante el período del contrato, independientemente a nombre de quien figure el software de gestión.
11	En relación a la plataforma de Help Desk, solicitamos precisar que por "proporcionar visibilidad en tiempo real", se refiere a visualizar los tickets y status de los mismos.	Se confirma lo indicado.
12	En relación a la plataforma de Help Desk, solicitamos precisar cuántos operadores requiere la Entidad o si se refiere a los operadores a proporcionar por el proveedor.	La Entidad requiere al menos 5 operadores.
13	<p>En relación al perfil mínimo del proveedor, la entidad requiere que el proveedor acredite un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>-Servicio de alquiler y/o mantenimiento de equipos de cómputo, impresión, escaneado y/o fotocopiado.</p>	Se debe cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia.



	<p>En la medida que el requerimiento no solicita un personal de soporte en sitio (asignado de forma perenne en la entidad) y tampoco establece que ejercerá el derecho de adquisición de los equipos al finalizar el servicio requerido es muy similar a una adquisición, con servicio de garantía y soporte estándar. Al ser así observamos la definición de los servicios similares y solicitamos considerar también Venta de equipamiento informático. Esto permitirá una mayor competencia de mercado.</p>	
14	<p>En relación al perfil mínimo del proveedor, la entidad requiere que el proveedor acredite un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares. Solicitamos que el monto mínimo sea de S/ 500,000. Esto permitirá una mayor competencia de mercado.</p>	<p>Se debe cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p>

